

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO**

INFORMACIÓN pública sobre extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas. Expediente ED/TR2/0010/2022

1.- En el Registro de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, Sección A, Tomo 7, Hoja 10354, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas superficiales del río Duero:

- Clave: 10354.
- Clase de aprovechamiento: Planta de tratamiento de áridos.
- Titular: D. Miguel Ángel Hernández Almarza
- Lugar, término municipal y provincia de la toma: Almazán (Soria)
- Caudal máximo (l/s):, 7
- Título-fecha-autoridad: Resolución de concesión de fecha 16 de marzo de 1989. Confederación Hidrográfica del Duero

2.- Con fecha 1 de febrero de 2022, D. Miguel Ángel Hernández Almarza, solicitó ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la renuncia al uso privativo de las aguas conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1.d del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A ha acordado someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 y 167 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. (código SIR EA0043421), -indicando el número de expediente ED/TR2/0010/2022-, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 21 de febrero de 2022.- La Jefa del Servicio Registro Aguas y Recursos Hidráulicos, Ana Isabel Guardo Pérez.

383

BOPSO-26-02032022